

del Estado-Gaceta de Madrid», a las horas habituales de oficina de esta Corporación, por tratarse de obra declara urgente a los efectos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9 de enero de 1953, según acuerdo del Pleno del Cabildo del 10 de marzo último.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación presupuestaria legal de 650.000 pesetas en el presupuesto extraordinario «B-1965» de este Cabildo e igualmente la disponibilidad legal de 650.000 pesetas con cargo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por ser obra incluida en los planes provinciales de 1964.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) a 2 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—1.895-A.

*Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del «Canal intermunicipal para abastecimiento de agua de los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente», quinto trozo (segunda fase).*

Se saca a subasta la siguiente obra:

Proyecto de construcción del «Canal intermunicipal para abastecimiento de agua de los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente». Quinto trozo (segunda fase. Plan de 1965, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Tipo: 2.391.599,06 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los veinticuatro meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares, en la sede del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.

Garantía provisional: 40.873,98 pesetas.  
Garantía definitiva: 81.747,97 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha ..... y número ....., para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de construcción del «Canal intermunicipal para abastecimiento de agua de los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente». Quinto trozo (segunda fase), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las horas habituales de oficina de esta Corporación, por tratarse de obra declara urgente a los efectos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, según acuerdo del Pleno del Cabildo del 10 de marzo último.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación presupuestaria legal de 891.599 pesetas en el presupuesto extraordinario «B-1965» de este Cabildo e igualmente la disponibilidad legal de 1.500.000 pesetas con cargo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por ser obra incluida en los planes provinciales de 1965.

Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) a 2 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—V.º B.º El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—1.896-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de San Miguel de Luena (Santander) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la casa Consistorial de Luena y bajo la presidencia del que lo es de la Junta o Vocal en quien delegue, la subasta de 496 hayas y cuatro robles, aforados en 779 metros cúbicos de madera con el tipo base de licitación de 541.405 pesetas (quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas cinco), siendo el precio índice de pesetas 676.756,25 (seiscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y seis con veinticinco céntimos).

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán hasta una hora antes de celebrarse aquélla en la Secretaría del Ayuntamiento de Luena, acompañadas de la documentación correspondiente y del resguardo de la garantía provisional del 5 por 100 del tipo base, importante 27.070,25 pesetas (veintisiete mil setenta con veinticinco céntimos), fijándose la definitiva en el 10 por 100 del referido tipo base.

El pliego de condiciones, tanto facultativas como económicas, se ha formado de acuerdo con las disposiciones vigentes y se halla a disposición de los optantes en la Secretaría del Ayuntamiento citado.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura del adjudicatario, siendo de cuenta del mismo los gastos de publicación del presente anuncio y del publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de quedar desierta en la fecha convocada, se celebrará nuevamente en las mismas condiciones transcurridos que sean diez días hábiles.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., o pueblo de ....., provincia de ....., con carnet de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., sobre aprovechamiento maderable en el monte Valosa y otros número 376 y al sitio de «Cerro Tejo» ofrece la cantidad de ..... (expresada en letra) pesetas.

..... a ..... de ..... de 1966  
(El interesado, firma y rúbrica.)

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven del aprovechamiento a que se refiere el presente anuncio.

San Miguel de Luena, 4 de abril de 1966.  
El Presidente, Fernando Sainz.—1.923-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1966 por el buque «La Guaira», de la matrícula de Vigo, folio 7.850, al «Balea», antiguo «Alegría», de la matrícula de Vigo, folio 2.389, de la cuarta lista de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de marzo de 1966.—1.550-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Liquidación de la Entidad «Iguatorial Médico Quirúrgico Dr. Vinatxa»*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que el «Iguatorial Médico Quirúrgico Dr. Vinatxa», que

tenía su domicilio en Alcañiz (Teruel), carretera de Caspe, 11, en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminado del Índice de las Entidades que están en liquidación, declarándose su extinción, pudiendo cuantas personas se consideren perjudicadas presentar las oportunas reclamaciones ante esta Dirección General, calle de Serrano, 69, Madrid

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Liquidación voluntaria de la Entidad «Istituto Nazionale delle Assicurazioni»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de sus operaciones en España de la Compañía

«Istituto Nazionale Delle Assicurazioni», concediéndole un plazo de dos meses para que puedan oponerse a aquélla cuantos se consideren perjudicados y exponer ante la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, 69, Madrid, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Transformación de «Reaseguradora Española, S. A.», en Compañía de Seguros Directos*

Se hace público para general conocimiento que la Sociedad «Reaseguradora Española, S. A.», con domicilio en Biibao, calle Rodríguez Arias, 15, e inscrita como Compañía reaseguradora exclusivamente, según Ordenes ministeriales de 8 de marzo de 1940 y 31 de marzo de 1943, va a transformarse, previos los trámites legales reglamentarios precisos, en Compañía de seguros directos, al no existir obligaciones pendientes a su cargo derivadas de riesgos asumidos en reaseguros. A tal efecto se concede un plazo de dos meses, contados a partir de la inserción del presente aviso, para que los que se consideren perjudicados con dicha transformación puedan presentar sus reclamaciones ante el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Seguros), calle de Serrano, 69.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### VALENCIA

Por esta Administración se han impuesto las multas previstas en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, que regula el uso del régimen de importación temporal de automóviles, a los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, cuya identidad se desconoce y en la cuantía siguiente:

Automóvil Simca Aronde, matrícula francesa 771-FZ-84, motor número 101.430 y bastidor número 3141229, accidentado el 10 de septiembre de 1965 en el kilómetro uno de la carretera de Gandía al Cementerio y aparente abandono en los almacenes de «Grúas Gandía», Gandía (Valencia)

Automóvil Citroën ID-19, matrícula francesa 6989-HG-75, motor número 19804770, accidentado frente al número 42 de la calle de S. Enrique, Gandía (Valencia), y en aparente abandono en «Grúas Gandía», quemado en su totalidad y de color gris.

Automóvil Mercedes 220, matrícula sueca A-56516, motor número 5513418 y bastidor número 5513328, color gris, accidentado a dos kilómetros de Gandía (Valencia), con rotura de cigüeñal, y en aparente abandono en los almacenes de «Grúas Gandía».

Las multas impuestas han sido de 3.000, 1.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, por haberse incumplido la obligación de re-exportación, según previene el artículo 10-1) del Decreto 1814/1964, que deberán ser ingresadas en esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Contra este acuerdo cabe recurso en el mismo plazo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, procediéndose a la venta en pública subasta de los vehículos citados en el caso de que no fuera satisfecha en el plazo citado, y de acuerdo con el artículo 19-1)b) del citado Decreto 1814/1964, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil.

Valencia, 29 de marzo de 1966.—El Administrador.—1.535-E.

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

##### Sección del Patrimonio del Estado

Por providencia de la Administración de Propiedades y C. T., de la que se dió cuenta inmediata a la Dirección General del Patrimonio del Estado, se procedió a iniciar el ejercicio de la acción investigadora para determinar la propiedad de una finca urbana, solar con ruinas de una edificación incendiada, sita en la calle de Arrabal de las Monjas, número 3 actual y número 2 antiguo, de la localidad de Puigcerdá. Lindante: Por la derecha, con la finca señalada del número 2 de dicha calle, propiedad de Isidro Rigola; izquierda, con la casa número 4, propiedad de Francisco Pich, y al fondo, con callejón sin nombre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, para conocimiento de todas las personas o Entidades afectadas por el referido expediente de investigación, a fin de que puedan alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Puigcerdá, cuanto estimen conveniente a su derecho, debiendo acompañar todos los documentos y justificantes que sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Gerona, 28 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Conforme: El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.525-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DEL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Don José L. Ruiz de Cortazar y Tosar, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona del Puerto de Santa María (Cádiz).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra doña Josefa Fernández Fernández por débito del Impuesto Industrial L. Fiscal, inspección liquidación número 2.724 de 1965, 732,24 pesetas de principal, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Resultando que la deudora doña Josefa Fernández Fernández tiene su residencia en el extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del Estatuto de Recaudación, requiríasele por medio de edicto que se insertará por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, por sí o por medio de representación, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, contado desde el día de su publicación en el expresado periódico oficial no se personase, se continuará el procedimiento contra la deudora.

Lo que se notifica a la expresada deudora, a quien se refiere la anterior providencia, por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que interese su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme al artículo 126, párrafo quinto, del referido Estatuto.

Puerto de Santa María, 24 de marzo de 1966.—El Recaudador, José L. Ruiz de Cortazar y Tosar.—1.522-E.

#### ZONA DE VALVERDE DEL CAMINO

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio por débitos del impuesto industrial,

licencia fiscal, años 1962 a 1965, por pesetas 27.247,20 de principal, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra don Francisco Mora Márquez, vecino que fué de Nerva y de quien se dice tener su residencia en Marruecos, trabajando como Capataz al servicio de la Compañía Minera Setolazar.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, con los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos legales.

Valverde del Camino, 29 de marzo de 1966.—El Recaudador.—1.563-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil cuatrocientos ochenta y tres, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.483.—En la villa de Madrid a 25 de marzo de 1966.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número diecisiete del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra ... y Mercedes de Bustos y Campero, de estado casada, residente en Méjico, y cuyas demás circunstancias se desconocen, en rebeldía en las presentes actuaciones.—Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Mercedes de Bustos y Campero, en rebeldía, a la pena de multa de cien mil pesetas, y a ... a la de ... pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto a la rebelde de ser habida, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto a la rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde, Mercedes de Bustos y Campero, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando previa presentación personal de la interesada, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(1.101.)

\*

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento número 42 de 1960, se cita y emplaza a Gabriel García Ondovilla, mayor de edad, casado, y Emma García Ondovilla,

mayor de edad, casada, y al parecer residentes en el extranjero, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4, Antigua Casa de la Moneda), con el fin de recibirles declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndoles que de no verificarlo en el plazo señalado será fallado el expediente sin ser oídos, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(1.102.)

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a María Dills, con último domicilio conocido en Barcelona, avenida Meridiana, número 376, tercero, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 39 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil Simca Aronde, matrícula TC 75-17, que ha sido valorado en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de mayo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión del automóvil antes reseñado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1966.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.655-E.

### GRANADA

Desconociéndose el domicilio de Abdokador Hach Dris Marrakchi, natural de Chawen (Marruecos), de veinticuatro años, por medio de la presente se le hace

saber que el Presidente del Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un aparato de radio para automóvil, usado y muy anticuado, afecto al expediente número 24/1966, instruido a don José Martín Santolalla, de Cullar, Baza (Granada), figurando éste como comprador y el señor Hach como vendedor, ha sido valorado en 250 pesetas, es constitutiva de infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor del caso primero, artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra la providencia dictada puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles siguientes al de la publicación, recurso de súplica; asimismo se le requiere—artículo 78, párrafo f)—para que en plazo de cinco días hábiles siguientes al de la publicación, aporte la prueba documental que interese a su derecho.

Lo que se hace público para su conocimiento y a los efectos establecidos en el artículo 80 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas.

Granada, 30 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.541-E.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Roberto Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Guadalquivir, 20, en Madrid, y últimamente en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 348/65, instruido por aprehensión de automóvil marca «Fiat» 1500, matrícula P-3946, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 16 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—1.659-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Vielva Díez. Vallespino de Cervera (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanaluengos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz, 343-D.

### EBRO

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja. Término municipal: Granja de Escarpe (Lérida). Expediente número 14. Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

#### Nota-anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerar que al ser una zona de huerta muy llana la situada en la cola del embalse de Ribarroja, y siendo la cota de máximo embalse la 73, podría resultar con el tiempo afectada por las humedades. Las fincas relacionadas en la petición de expropiación están situadas en la parte de huerta comprendida entre la carretera de Granja de Escarpe a Serás y el río Segre, así como en la parte de ribera existente entre el camino de Granja de Escarpe a Mequinenza por la margen izquierda del Segre y el citado río.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Granja de Escarpe (Lérida), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granja de Escarpe se expone plano a escala 1:5.000.

Zaragoza, 14 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.680-C.

## Relación de propietarios afectados por las obras del salto de Ribarroja en el término municipal de Granja de Escarpe

Número de orden	Número de la parcela ENHER	Apellidos y nombre	Domicilio	Denominación de la finca	Superficie Hectáreas	Clase de cultivo
1	150	Agustí Castelló, José .....	Granja Escarpe. Pza. Ayuntamiento .....	Mitjanes .....	0,1000	Fr.
2	271	Agustí Castelló, José .....	Granja Escarpe. Pza. Ayuntamiento .....	Sotets .....	0,0685	Fr.
3	552	Agustí Castelló, Josefa .....	Granja Escarpe. La Plaza ..	Sotets .....	0,2040	Fr. E.
4	144	Agustí Castelló, Josefa .....	Granja Escarpe. La Plaza ..	Mitjanes .....	0,0455	Fr.
5	147	Agustí Castelló, Victoria .....	Granja Escarpe. La Plaza ..	Mitjanes .....	0,0335	Fr.
6	254	Agustí Jové, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,1260	Fr. E.
7	322	Agustí Jové, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,1105	Fr.
8	320	Agustí Jové, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0630	Fr.
9	510	Agustí Jové, Ramón .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0710	Fr.
10	21	Agustí Rives, Sebastián .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta .....	0,0870	Fr. E.
11	184	Agustí Rives, Sebastián .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,1000	Fr.
12	303	Agustí Teixidó, Fermín .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,1670	Fr.
13	170	Agustí Teixidó, Fermín .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Jornals .....	0,0490	Fr.
14	161	Agustí Ventosa, Miguel .....	Granja Escarpe. Sequé .....	Mitjanes .....	0,0350	Fr.
15	242/2	Aran Guiu, Francisco .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0780	Fr.
16	45	Aran Guiu, Francisco .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta .....	0,0580	Fr. E.
17	242/1	Aran Guiu, Jaime .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0940	Fr.
18	475	Arbiol Arbiol, Carlos .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0520	Fr.
19	470	Arbiol Castellá, José .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0770	Fr.
20	574	Arbonés Aresté, Francisco ..	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,3010	Fr.
21	47	Arbonés Castelló, Antonio ..	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sot Horta .....	0,0220	Fr. Ri.
22	514	Arbonés Domenech, Ana .....	Granja Escarpe .....	Sotets .....	0,1450	Fr.
23	114	Arbonés Florensa, Ramón ..	Granja Escarpe. Mayor .....	Jornals .....	0,0340	Fr.
24	486	Asensio Mariné, Adolfo .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,1650	Fr.
25	495	Asensio Mariné, Adolfo .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0400	Cañav.
26	7, 8, 5, 6, 14, 18, 28, 29, 30, 31, 39.	Ayuntamiento .....	Granja Escarpe .....	Jornals .....	6,3345	Ri. (1).
27	198	Ayuntamiento .....	Granja Escarpe .....	Mitjanes .....	0,0460	E.
28	304	Ayuntamiento .....	Granja Escarpe .....	Sotets .....	0,6250	Campo de deportes.
29	299	Baqué Castelló, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0800	Cr. Fr.
30	246	Baqué Castelló, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Mitjanes .....	0,1040	Fr.
31	220	Baqué Teixidó, Francisco .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,0730	Fr.
32	548	Baqué Vallés, Francisco .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,1920	Fr.
33	90	Berenguer Estiarte, Jaime ..	Granja Escarpe. Horno .....	Jornals .....	0,1560	Fr. Aceq.
34	3	Berenguer Estiarte, Manuel.	Granja Escarpe. La Plaza, 6.	Sot Horta ..	5,2190	Fr. O. Am. Era Ri. (1).
35	105	Berenguer Jové, Francisco ..	Granja Escarpe. Horno .....	Jornals .....	0,1920	Fr.
36	249	Borbón Vidal, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0840	Hr.
37	—	Caba, Cesáreo .....	Granja Escarpe. Campo .....	—	0,0148	Casa.
38	152	Casals Baqué, Francisco .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 29.	Mitjanes .....	0,1370	Fr.
39	176	Casals Baqué, Francisco .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 29.	Mitjanes .....	0,0320	Fr.
40	209	Casals Baqué, Francisco .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 29.	Mitjanes .....	0,0410	Fr.
41	538	Casals Castelló, Pascual .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0830	Fr.
42	270	Casals Coit, José .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1265	Fr. (2).
43	163	Casals Estiarte, Francisco ..	Granja Escarpe. Carretera ..	Mitjanes .....	0,0670	Fr.
44	154	Casals Estiarte, Francisco ..	Granja Escarpe. Carretera ..	Mitjanes .....	0,0580	Fr.
45	226	Casals Estiarte, Francisco ..	Granja Escarpe. Carretera ..	Mitjanes .....	0,0620	Fr.
46	32	Casals Estiarte, José .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sot Horta ..	0,0080	—
47	723	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sacanes .....	0,0030	O.
48	54	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ..	0,2860	Fr. E.
49	51	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ..	0,1440	Fr. Ri.
50	56	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ..	0,0840	Fr.
51	35	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ..	0,0160	Fr.
52	107	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,1170	Fr.
53	542	Casals Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0630	Fr.
54	129	Casals Jové, Luis .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0960	Fr.
55	179/2	Casals Jové, Luis .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0200	Fr.
56	203	Castelló Arbonés, Agustín ..	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0795	Fr. E.
57	165	Castelló Arbonés, Manuel ..	Granja Escarpe. Clavel .....	Jornals .....	0,0640	Fr.
58	185	Castelló Arbonés, Manuel ..	Granja Escarpe. Clavel .....	Jornals .....	0,1240	Fr.
59	216	Castelló Arbonés, Manuel ..	Granja Escarpe. Clavel .....	Mitjanes .....	0,0320	Fr.
60	213	Castelló Castelló, Ramón .....	Granja Escarpe. Pza. Ayuntamiento .....	Mitjanes .....	0,0370	Fr.
61	211	Castelló Castelló, Ramón .....	Granja Escarpe. Pza. Ayuntamiento .....	Mitjanes .....	0,0310	Fr.
62	207	Castelló Castelló, Ramón .....	Granja Escarpe. Pza. Ayuntamiento .....	Mitjanes .....	0,1540	Fr.
63	278	Castelló Domenech, Carmen. Gil Montoyo, Ramón (aparcero) .....	Granja Escarpe. Mayor.— Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,1440	Fr.
64	187	Castelló Domenech, Carmen.	Granja Escarpe. Mayor .....	Jornals .....	0,0220	Fr.
65	268	Castelló Estiarte, Teresa .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,2015	Fr.
66	229	Castelló Guardiola, José .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0365	Fr.
67	232	Castelló Jové, Serafín .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0750	Fr.
68	244	Castelló Marqués, Francisco.	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0780	Fr.
69	27	Castelló Marqués, Francisco.	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sot Horta ..	0,0380	Fr.
70	135	Castelló Marqués, Francisco.	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,1400	Fr. (1).
71	202	Castelló Marqués, Juan .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0875	Fr. E.

Número de orden	Número de la parcela ENHER	Apellidos y nombre	Domicilio	Denominación de la finca	Superficie — Hectáreas	Clase de cultivo
72	44	Castelló Marsillach, Francisco	Granja Escarpe. Nueva	Sot Horta	0,0300	Fr. E.
73	236	Castelló Mateu, Isabel	Granja Escarpe. La Plaza	Mitjanes	0,0810	Fr.
74	142	Castelló Mateu, Isabel	Granja Escarpe. La Plaza	Mitjanes	0,0370	Fr.
75	513	Castelló Rius, José	Granja Escarpe	Sotets	0,0750	Fr.
76	26	Castelló Ribes, Jacinta	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta	0,0050	Fr.
77	525	Castelló Ribes, José	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0780	Fr.
78	553	Castelló Solá, José	Granja Escarpe. Pza. Cruz	Sotets	0,0660	Fr.
79	453	Castelló Teixidó, Cecília	Granja Escarpe. Nueva	Sotets	0,0790	Fr.
80	120	Castelló Teixidó, Francisco	Granja Escarpe. Clavel	Jornals	0,3220	Fr.
81	146	Castelló Teixidó, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes	0,0435	Fr.
82	124	Castelló Teixidó, Manuel	Granja Escarpe. Horno	Jornals	0,1370	Fr.
83	153	Castelló Teixidó, Manuel	Granja Escarpe. Horno	Mitjanes	0,2000	Fr.
84	276	Castelló Vallés, Consuelo	Granja Escarpe. Tuerta	Sotets	0,0760	Fr.
85	487	Castelló Vallés, Felipe	Granja Escarpe. Nueva	Sotets	0,1340	Fr.
86	190	Castelló Vallés, Felipe	Granja Escarpe. Nueva	Mitjanes	0,0285	Hr.
87	122	Castelló Vallés, Francisco	Granja Escarpe. Molino	Jornals	0,3350	Fr.
88	252	Castelló Vallés, Francisco	Granja Escarpe. Molino	Sotets	0,0535	Fr. E.
89	265	Castelló Vallés, Francisco	Granja Escarpe. Molino	Sotets	0,0775	Fr.
90	309	Castelló Vallés, Francisco	Granja Escarpe. Molino	Sotets	0,1195	Fr.
91	522	Castelló Vives, José	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0830	Fr.
92	543	Coit Castelló, José	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0585	Fr.
93	534	Coit Castelló, María y Manuela	Lérida. Bordeta	Sotets	0,0740	Fr.
94	293	Coit Estiarte, Luis	Granja Escarpe. Clavel	Sotets	0,0720	Fr.
95	479	Coit Llop, José	Granja Escarpe. Pza. Cruz	Sotets	0,0730	Fr.
96	230	Coit Llop, María	Granja Escarpe. Pza. Cruz, 1.	Mitjanes	0,1200	Fr.
97	533	Domenech Casals, Manuel	Granja Escarpe. Clavel	Sotets	0,0380	Fr.
98	140	Domenech Casals, Pascual	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes	0,0355	Fr.
99	503	Domenech Casals, Pascual	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0790	Fr.
100	307	Domenech Maciá, Teresa	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0320	Fr.
101	125	Domenech Roca, Francisca	Granja Escarpe. Horno	Jornals	0,2400	Fr.
102	279	Domenech Roca, Josefina	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,1510	Fr.
103	128	Domenech Roca, Josefina	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals	0,1200	Fr.
104	463	Domenech Teixidó, Francisco	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0730	Fr.
105	258	Domenech Teixidó, Teresa	Granja Escarpe. Tuerta	Sotets	0,0670	Fr.
106	4	Estiarte Betriá, María	Granja Escarpe. Clavel	Jornals	0,1150	Fr. Carrizal.
107	227	Estiarte Bobet, Carmen	Granja Escarpe. Honda, 8	Mitjanes	0,0400	E. Huerto (1).
108	537	Estiarte Castelló, Antonio	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0770	Fr. (2).
109	465	Estiarte Castelló, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0710	Fr.
110	195	Estiarte Castelló, José	Granja Escarpe. Mayor	Mitjanes	0,1430	Fr.
111	515	Estiarte Castelló, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0800	Fr.
112	528	Estiarte Castelló, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0770	Fr.
113	468	Estiarte Castelló, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,1710	Fr.
114	48	Estiarte Castelló, Manuel	Granja Escarpe. Nueva	Sot Horta	0,0290	Fr. Ra.
115	228	Estiarte Castelló, Manuel	Granja Escarpe. Nueva	Mitjanes	0,0820	Fr.
116	441	Estiarte Coit, Francisco	Granja Escarpe. Nueva	Sotets	0,0810	Fr.
117	443	Estiarte Coit, Luis	Granja Escarpe. Clavel	Sotets	0,0660	Fr.
118	490	Estiarte Domenech, Francisco	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,1010	Fr.
119	287	Estiarte Domenech, Francisco	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,0750	Fr.
120	502-540	Estiarte Galán, Carmen	Granja Escarpe. Honda	Sotets	0,3490	Fr.
121	156	Estiarte Galán, Elisa	Granja Escarpe. La Cruz	Mitjanes	0,1720	Fr.
122	130	Estiarte Galán, Elisa	Granja Escarpe. La Cruz	Jornals	0,1870	Fr.
123	516	Estiarte Martín, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,1540	Fr.
124	148	Estiarte Maciá, Bartolomé	Granja Escarpe. S. Jaime, 49.	Mitjanes	0,0655	Fr.
125	485	Estiarte Maciá, Bartolomé	Granja Escarpe. S. Jaime	Sotets	0,1220	Fr.
126	110	Estiarte Maciá, Emeterio	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals	0,0340	Fr.
127	243	Estiarte Maciá, Magdalena	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes	0,2760	Fr.
128	43	Estiarte Maciá, Magdalena	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta	0,0340	Fr. E.
129	491	Estiarte Roca, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0750	Fr.
130	311	Estiarte Roca, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0355	Fr.
131	301	Estiarte Roca, José	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,1050	Fr.
132	123	Estiarte Teixidó, Antonia	Granja Escarpe. S. Jaime	Jornals	0,1450	Fr.
133	100	Estiarte Teixidó, Francisco	Granja Escarpe. S. Jaime	Jornals	0,1560	Fr.
134	60	Estiarte Teixidó, Francisco	Granja Escarpe. S. Jaime	Sot Horta	0,2730	Fr. E.
135	58	Estiarte Teixidó, Pilar	Granja Escarpe. Nueva, 19	Sot Horta	0,0090	Hr.
136	61	Estiarte Teixidó, Pilar	Granja Escarpe. Nueva, 19	Sot Horta	0,4320	Fr. E.
137	70	Estiarte Teixidó, Pilar	Granja Escarpe. Nueva, 19	Jornals	0,2760	Fr. E.
138	99	Estiarte Teixidó, Pilar	Granja Escarpe. Nueva, 19	Jornals	0,1110	Fr.
139	24	Estrada Teixidó, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta	0,0060	Fr.
140	248	Estrada Teixidó, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes	0,1990	Fr.
141	316	Estrada Teixidó, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0690	Fr.
142	—	Farré Guiu, José	Granja Escarpe. Horno, 3	—	0,0151	Edificio.
143	15	Ferrán Mallada, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta	0,1300	Fr.
144	13	Ferrán Mallada, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta	1,2680	Fr.
145	116	Fortuny Fortuny, Fernando.	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals	0,1220	Fr. (3).
146	450	Fortuny Fortuny, Fernando.	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0750	Cr.
147	294	Teixidó Teixidó, Manuel	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0750	Fr.
148	283	Fusté Colom, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0750	Fr.
149	266	Fusté Colom, José	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0670	Hr. Fr.
150	445	Fusté Colom, Sebastián	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0770	Fr.
151	264	Fusté Colom, Sebastián	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,0760	Fr. Hr.
152	199	Fusté Colom, Sebastián	Granja Escarpe. Mayor	Mitjanes	0,0860	E.
153	467	Galán Jové, Alfredo	Granja Escarpe. Mayor	Sotets	0,1150	Fr.
154	78	Galán Jové, Alfredo	Granja Escarpe. Mayor	Jornals	0,2150	Fr.
155	511	Galán Jové, Joaquín	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets	0,0730	Fr.

Número de orden	Número de la parcela ENHER	Apellidos y nombre	Domicilio	Denominación de la finca	Superficie Hectáreas	Clase de cultivo
156	208	Galán Mateu, Alfredo .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0340	Fr.
157	134	Galán Mateu, Alfredo .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,2220	Fr.
158	149	Galán Teixidó, Francisco .....	Granja Escarpe. Mequinenza, 14 .....	Mitjanes .....	0,0410	Fr.
159	212	Gallardo, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Mitjanes .....	0,0400	Fr.
160	305	García Manuel .....	Granja Escarpe. La Sierra .....	Sotets .....	0,0400	Fr.
161	493	García Valverde, Cecllio .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1000	Fr.
162	527	García Valverde, Cecllio .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,0770	Fr.
163	516	Godia Jauset, José.—Jornee Roca, Miguel (aparceros) .....	Granja Escarpe.—Granja Escarpe .....	Sotets .....	0,0760	Fr.
164	461	Godia Sanjuán, Ramón .....	Granja Escarpe. Hondo .....	Sotets .....	0,0880	Fr.
165	—	Gómez Dias, Antonio .....	Granja Escarpe .....	—	0,0048	Edificio.
166	42	Gómez Robles, Dolores .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sot Horta .....	0,0030	Fr.
167	449	Guardiola Palau, Ramón .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1430	Fr.
168	250	Guardiola Palau, Ramón .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1580	Fr. E.
169	462	Guardiola Roca, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,0710	Fr.
170	554	Guerrero, Diego .....	Granja Escarpe. La Cruz .....	Sotets .....	0,0400	Fr.
171	221	Guerrero, Diego .....	Granja Escarpe. La Cruz .....	Mitjanes .....	0,0225	Fr.
172	40	Guerrero Fernández, Antonio. .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sot Horta .....	0,0040	Fr.
173	141	Guiu Baqué, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Mitjanes .....	0,0410	Fr.
174	482	Guiu Castelló, Francisco .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,1390	Fr.
175	286	Guiu Castelló, Francisco .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0850	Fr.
176	544	Guiu Coit, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,1880	Fr.
177	52	Guiu Cubells, Agustín, Viuda. .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sot Horta .....	0,2220	Fr.
178	532	Guiu Mariné, Francisco .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,0280	Fr.
179	310	Guiu Mariné, Francisco .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,0845	Fr.
180	172	Guiu Mariné, Francisco .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Mitjanes .....	0,0250	Fr.
181	217	Guiu Mariné, Francisco .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Mitjanes .....	0,0530	Fr.
182	483	Guiu Marsillach, Maria .....	Granja Escarpe. San Gil .....	Sotets .....	0,1060	Fr.
183	210	Guiu Royé, Teresa .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0550	Fr.
184	312	Guiu Sasot, Sebastián .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0295	Fr.
185	104	Guiu Teixidó, Carmen .....	Granja Escarpe. La Plaza, 4 .....	Jornals .....	0,0670	Fr.
186	205	Guiu Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Mitjanes .....	0,0450	Fr. E.
187	106	Guiu Teixidó, Nieves .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Jornals .....	0,1170	Fr.
188	321	Guiu Teixidó, Pilar .....	Granja Escarpe. Molino .....	Sotets .....	0,0865	Fr.
189	46	Guiu Teixidó, Tomás .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sot Horta .....	0,0670	Fr. E.
190	529	Jornet Roca, Miguel .....	Granja Escarpe. Nueva, 24 .....	Sotets .....	0,0770	Fr.
191	171	Jornet Roca, Miguel .....	Granja Escarpe. Nueva, 24 .....	Mitjanes .....	0,0290	Fr.
192	520	Jové, Germán .....	Granja Escarpe. Plaza .....	Sotets .....	0,0670	Fr.
193	50	Jové Arán, Ramón .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sot Horta .....	0,1100	Fr. Ri.
194	169	Jové Casals, Magdalena .....	Granja Escarpe. Molino .....	Jornals .....	0,0260	Fr.
195	240	Jové Coit, Felipe .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,0790	Fr.
196	49	Jové Estiarte, Aurora .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sot Horta .....	0,1000	Fr.
197	508	Jové Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0650	Fr.
198	269	Jové Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,1420	Fr.
199	447	Jové Estiarte, Maria .....	Granja Escarpe. Segué .....	Sotets .....	0,0740	Fr.
200	456	Jové Estiarte, Maria .....	Granja Escarpe. Segué .....	Sotets .....	0,1240	Fr.
201	121	Jové Estiarte, Rosa, Hros. .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Jornals .....	0,2060	Fr.
202	455	Jové Estiarte, Sebastián .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,1500	Fr.
203	251	Jové Estiarte, Sebastián .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0310	E.
204	530	Jové Estiarte, Zoilo .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,1090	Fr.
205	291	Jové Estiarte, Zoilo .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,0740	Fr.
206	468	Jové Estruga, Felipe .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1580	Fr.
207	526	Jové Galán, Germán .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0670	Fr.
208	55	Jové Galán, Germán .....	Granja Escarpe .....	Sot Horta .....	0,3200	Fr. E.
209	504	Jové Galán, Germán .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0680	Fr.
210	460	Jové Jové, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza, 64 .....	Sotets .....	0,0640	Fr.
211	186	Jové Jové, Manuel, Hros. .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Mitjanes .....	0,2490	Fr.
212	541	Jové Mariné, José .....	Granja Escarpe. La Cruz .....	Sotets .....	0,0615	Fr.
213	519	Jové Roige, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,0790	Fr.
214	223	Jové Royé, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Mitjanes .....	0,0660	Fr.
215	237	Jové Teixidó, Agustín, Viuda. .....	Granja Escarpe. Honda .....	Mitjanes .....	0,0410	Fr.
216	166	Jové Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Horno .....	Jornals .....	0,0810	Fr.
217	174	Jové Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Horno .....	Mitjanes .....	0,0250	Fr.
218	302	Jové Teixidó, Rosa .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1480	Fr.
219	535	Jové Teixidó, Teresa .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1480	Fr.
220	324	Jové Vallés, Maria .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,0440	E.
221	448	Jové Vallés, Teresa .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,0740	Fr.
222	488-500	Jové Remola, Francisco .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,2330	Fr.
223	179/1	Llop, Josefa .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Jornals .....	0,0200	Fr.
224	164	Llop, Josefa .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Mitjanes .....	0,0320	Fr.
225	239	Llop Arbonés, Antonio .....	Granja Escarpe. Horno .....	Mitjanes .....	0,0820	Fr.
226	549	Llop Arbonés, Antonio .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,5220	Fr.
227	550	Llop Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,0820	Fr.
228	263	Llop Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Sotets .....	0,0680	Fr.
229	247	Llop Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza. .....	Mitjanes .....	0,2120	Fr.
230	477	Maciá Palau, Carmen .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 10. .....	Sotets .....	0,1320	Fr.
231	139	Mallol Torres, Pedro Juan .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0410	Fr.
232	512	Mariné, Joaquin .....	Granja Escarpe. Tuerta .....	Sotets .....	0,0720	Fr.
233	505	Mariné Jové, José .....	Granja Escarpe. Pza. Cruz. .....	Sotets .....	0,0700	Fr.
234	536	Mariné Jové, Pedro .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Sotets .....	0,0740	Fr.
235	158	Marinet Llop, Antonio .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Jornals .....	0,0380	Fr.
236	22	Marinet Puig, Teresa .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sot Horta .....	0,0090	Fr.
237	62	Marinet Puig, Teresa .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sot Horta .....	0,1000	Fr. E.
238	724	Marinet Puig, Teresa .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Secanes .....	0,0210 (parcial)	O.
239	484	Marinet Puig, Teresa .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,2120	Fr.
240	101	Marinet Segarra, Antonio .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Jornals .....	0,0960	Fr.
241	722	Marinet Segarra, Antonio .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Jornals .....	0,0230	Fr. Hr.

Número de orden	Número de la Parcela ENHER	Apellidos y nombre	Domicilio	Denominación de la finca	Superficie Hectáreas	Clase de cultivo
242	2	Marqués Calvo, José. Castelló, Jaime (aparcerero) .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 38.			
243	454	Marqués Calvo, José .....	Granja Escarpe. S. Jaime, número 38 .....	Sot Horta ...	0,3070	Fr. O.
244	1	Marqués Guardiola, Carmen.	Granja Escarpe. S. Jaime, 38.	Sotets .....	0,2340	Fr.
245	215	Marrades Estiarte, María ...	Granja Escarpe. Mequinenza, 33 .....	Sot Horta ...	0,3510	Fr. E.
246	200	Marrades Estiarte, María ...	Granja Escarpe. Honda .....	Mitjanes .....	0,1390	Fr.
247	143	Marrades Teixidó, Jaime ...	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,2030	Fr. E.
248	197	Marrades Teixidó, Jaime ...	Granja Escarpe. Clavel, 14.	Mitjanes .....	0,0365	Fr.
249	224	Marrades Teixidó, Jaime ...	Granja Escarpe. Clavel, 14.	Mitjanes .....	0,1670	Fr.
250	238	Marsillach Arbonés, Jaime ...	Granja Escarpe. Clavel, 14.	Mitjanes .....	0,1050	Fr.
251	23	Marsillach Arbonés, Jaime ...	Granja Escarpe. Segué .....	Mitjanes .....	0,0360	Fr.
252	464	Marsillach Arbonés, Jaime ...	Granja Escarpe. Segué .....	Sot Horta ...	0,0070	Fr.
253	181	Marsillach Arbonés, Jaime ...	Granja Escarpe. Segué .....	Sotets .....	0,0730	Fr.
254	71-72	Masamunt Arbonés, María y Agustín .....	Granja Escarpe. Segué .....	Jornals .....	0,0520	Fr.
255	234	Masamunt Arbonés, María ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Jornals .....	0,3150	Fr.
256	214	Masamunt Arbonés, María ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Mitjanes .....	0,0355	Fr.
257	306	Masamunt Arbonés, María ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Mitjanes .....	0,1070	Fr.
258	547	Masamunt Arbonés, María ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,0375	Fr.
259	545	Masamunt Arbonés, María ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,0575	Fr.
260	219	Masamunt Arbonés, Teresa ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,1160	Fr.
261	297	Masamunt Guardiola, José ...	Granja Escarpe. Pza. Cruz...	Mitjanes .....	0,0260	Fr.
262	314	Masamunt Guardiola, José ...	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0770	Fr. Cafiar.
263	255	Maciá Domenech, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0710	Fr.
264	183	Mateu Teixidó, Jose .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0690	Fr. Carrizal.
265	517	Mir Martínez, Manuel .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0400	Fr.
266	469	Mir Martínez, Manuel .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0710	Fr.
267	521	Molina Guillén, Luis .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0610	Fr.
268	300	Moliné Segarra, Antonio .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,0710	Fr.
269	151	Oriol Oriol, Angela .....	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,0420	Fr.
270	471	Parroquia .....	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Mitjanes .....	0,0950	Fr.
271	81	Patrimonio Forestal Estado. Castelló Márquez, Francisco (arrendatario) .....	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,1000	Fr.
272	492	Pedrol Serré, Antonio .....	Granja Escarpe.—Granja Escarpe. S. Jaime .....	Jornals .....	0,6390	Fr.
273	—	Piquer Fontané, Francisco ...	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,2160	Fr.
274	—	Piquer Fontané, Francisco ...	Granja Escarpe .....	—	0,0060	Edificio.
275	168	Pons Vallés, Pablo, y Teixidó Galán, Enriqueta .....	Granja Escarpe .....	—	0,0016	Edificio.
276	188-189	Pons Vallés, Pablo, y Teixidó Galán, Enriqueta .....	Granja Escarpe. Mayor, 26 ...	Jornals .....	0,0390	Fr.
277	275	Quilez, Antonio .....	Granja Escarpe. Mayor, 26 ...	Mitjanes .....	0,2410	Fr. E.
278	282	Roca Estiarte, María .....	Granja Escarpe. Mina Valfera .....	Sotets .....	0,2070	Fr.
279	546	Roca Estiarte, María .....	Granja Escarpe. Pza. Cruz ...	Sotets .....	0,0770	Fr.
280	288	Roca Teixidó, Manuel .....	Granja Escarpe. Pza. Cruz ...	Sotets .....	0,1785	Fr.
281	102	Roca Valdú, Antonio .....	Manresa .....	Sotets .....	0,0820	Fr.
282	162	Rodés Vallés, Manuel .....	Lérida. Academia .....	Jornals .....	0,0260	Fr.
283	155	Rodés Vallés, Manuel .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0380	Hr. Fr.
284	292	Roige Jové, María .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0980	Fr.
285	501	Roige Jové, María .....	Granja Escarpe. Mequinenza, número 8 .....	Sotets .....	0,1600	Fr.
286	9	Ros Sánchez, Romualdo.—Gómez Díaz, Antonio (aparcerero) .....	Granja Escarpe. Mequinenza, número 8 .....	Sotets .....	0,1400	Fr.
287	285	Royé Estiarte, Francisco.—Tariel Fuguet, Angel (aparcerero) .....	Granja Escarpe. Campo.—Granja Escarpe .....	Sot Horta ...	0,0910	Fr. (1).
288	458	Royet Puyol, Ramón .....	Granja Escarpe. Mayor.—Granja Escarpe. S. Jaime.	Sotets .....	0,0770	Fr.
289	41	Rubio Vallés, Dominica .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0670	Fr.
290	260-261	Rueda Toledo, José Antonio.	Granja Escarpe. Nueva .....	Sot Horta ...	0,0030	Fr.
291	273	Sáez, Alfonso, Viuda .....	Granja Escarpe. Afueras .....	Sotets .....	0,2120	Fr. Barrical.
292	723	Sáez Tejero, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0745	Fr.
293	34	Sáez Tejero, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ...	0,0150	Hr. Fr.
294	180	Sánchez, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ...	0,0130	Fr.
295	466	Sanjuán Ibarz, María .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Jornals .....	0,0330	Fr.
296	262	Sanjuán Ibarz, María .....	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,0650	Fr.
297	91	Simón Farré, Mateo .....	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Sotets .....	0,0880	Fr.
298	194	Simón Farré, Mateo .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0800	Fr.
299	192	Simón Farré, Mateo .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,1480	Fr.
300	457	Solá Casals, Flora .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0185	Fr.
301	173	Solé Galán, Antonia .....	Granja Escarpe. Pza. Cruz ...	Sotets .....	0,0730	Cr.
302	103	Tenxidó Arbonés, Concha ...	Granja Escarpe. Pza. Cruz ...	Mitjanes .....	0,0240	Fr.
303	444	Teixidó Arbonés, Concha ...	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0340	Fr. Hr.
304	53	Teixidó Asensio, Jaime .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0730	Fr.
305	295	Teixidó Ballesté, Sebastián...	Granja Escarpe. Molino .....	Sot Horta ...	0,1720	Fr. Ri.
306	182	Teixidó Castelló, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0940	Fr.
307	115	Teixidó Escudero, Carmen ...	Granja Escarpe. S. Jaime ...	Jornals .....	0,0255	Fr.
308	272	Teixidó Estiarte, Antonio ...	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,1335	Fr.
309	233	Teixidó Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0815	Fr.
310	178	Teixidó Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Honda .....	Mitjanes .....	0,0630	Fr.
			Granja Escarpe. Honda .....	Mitjanes .....	0,2460	Fr.

(1) Un edificio.

Número de orden	Número de la parcela ENHER	Apellidos y nombre	Domicilio	Denominación de la finca	Superficie Hectáreas	Clase de cultivo
311	191	Teixidó Estiarte, José .....	Granja Escarpe. Honda .....	Mitjanes .....	0,1980	Fr.
312	296	Teixidó Estiarte, Francisco ...	Granja Escarpe. Segre .....	Sotets .....	0,1260	Fr.
313	318	Teixidó Estiarte, Francisco ...	Granja Escarpe. Segre .....	Sotets .....	0,0645	Fr.
314	201	Teixidó Estiarte, Francisco ...	Granja Escarpe. Segre .....	Sotets .....	0,0800	Fr. E.
315	281	Teixidó Estiarte, Jaime .....	Granja Escarpe. Plaza .....	Sotets .....	0,0810	Fr.
316	241	Teixidó Estiarte, Jaime .....	Granja Escarpe. Plaza .....	Sotets .....	0,0320	Fr.
317	232-233	Teixidó Estiarte, Manuel .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,2340	Fr.
318	33	Teixidó Estiarte, Manuel .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sot Horta ...	0,0100	Fr.
319	37	Teixidó Estiarte, Manuel .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sot Horta ...	0,0170	Fr.
320	138	Teixidó Estiarte, María .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0370	Fr.
321	175	Teixidó Estiarte, María .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Mitjanes .....	0,0360	Fr.
322	208-245	Teixidó Ferré, José .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,3220	Fr.
323	256	Teixidó Ferré, Jose .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0590	Fr.
324	313	Teixidó Ferré, José .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,1060	Fr.
325	157	Teixidó Ferré, Trinidad .....	Granja Escarpe. La Plaza ...	Mitjanes .....	0,0600	Fr.
326	167	Teixidó Freixes, Jaime .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Jornals .....	0,0210	Fr.
327	118	Teixidó Fusté, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,2000	Fr.
328	480	Teixidó Fusté, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0770	Fr.
329	206	Teixidó Giber, José .....	Granja Escarpe. Segre .....	Mitjanes .....	0,0370	Fr.
330	531	Teixidó Guiu, Francisco .....	Granja Escarpe. Segre .....	Sotets .....	0,0400	Fr.
331	551	Teixidó Jové, Francisco .....	Granja Escarpe. La Cruz .....	Sotets .....	0,1780	Fr.
332	145	Teixidó Jové, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0380	Fr.
333	539	Teixidó Jové, María .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Sotets .....	0,1370	Fr.
334	523-524	Teixidó Llop, María .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,1660	Fr.
335	289	Teixidó Maciá, Antonio .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0780	Fr. Cr.
336	476	Teixidó Maciá, Antonio .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0890	Fr.
337	126	Teixidó Mariné, Francisco ...	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Jornals .....	0,2470	Fr.
338	231	Teixidó Mariné, Manuel .....	Granja Escarpe. La Plaza ...	Mitjanes .....	0,0470	Fr.
339	253	Teixidó Mariné, Manuel .....	Granja Escarpe. La Plaza ...	Sotets .....	0,0660	Fr. E.
340	319	Teixidó Maciá, Amador .....	Lérida. Academia, 3 .....	Sotets .....	0,0695	Fr.
341	489	Teixidó Maciá, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,1380	Fr.
342	259	Teixidó Maciá, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0680	Fr. Carrizal.
343	25	Teixidó Maciá, José .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ...	0,0050	Fr.
344	111	Teixidó Maciá, Tomás .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,0330	Fr. (1).
345	20	Teixidó Palau, Cayetano .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sot Horta ...	0,0810	Fr. E.
346	160	Teixidó Palau, Cayetano .....	Granja Escarpe. Horno .....	Mitjanes .....	0,0210	Fr.
347	451	Teixidó Palau, Cayetano .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,0570	Fr.
348	509	Teixidó Roca, Antonio .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0790	Fr.
349	499	Teixidó Roca, Antonio .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,2220	Fr.
350	442	Teixidó Royé, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0780	Fr.
351	446	Teixidó Royé, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0760	Fr.
352	79	Teixidó Royé, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Jornals .....	0,2050	Fr.
353	119	Teixidó Sander, Josefa .....	Granja Escarpe. Tuerta .....	Jornals .....	0,1230	Fr.
354	280	Teixidó Sander, Marín .....	Granja Escarpe. La Cruz .....	Sotets .....	0,0800	Fr.
355	472	Teixidó Teixidó, Antonio ....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,1000	Fr.
356	225	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Mitjanes .....	0,0360	Fr.
357	222	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Mitjanes .....	0,0540	Fr.
358	127	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Mitjanes .....	0,0485	Fr.
359	235	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Mitjanes .....	0,0390	Fr.
360	478	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Sotets .....	0,0660	Fr.
361	481	Teixidó Teixidó, José .....	Granja Escarpe. Honda, 4 ...	Sotets .....	0,1120	Fr.
362	36	Teixidó Toldrá, María .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sot Horta ...	0,0080	Fr.
363	117	Teixidó Vallés, Enrique .....	Granja Escarpe. Mayor, 28 ...	Jornals .....	0,0734	Fr.
364	506	Teixidó Vallés, Enrique .....	Granja Escarpe. Mayor, 38 ...	Sotets .....	0,0730	Fr.
365	290	Teixidó Vidal, Josefa .....	Granja Escarpe. Clavel .....	Sotets .....	0,0670	Fr.
366	459	Tresánchez Rémola, Juan ...	Lérida. Ramón y Cajal .....	Sotets .....	0,0750	Fr.
367	494	Tresánchez Rémola, Juan ...	Lérida. Ramón y Cajal .....	Sotets .....	0,2420	Fr.
368	323	Valero Rubio, José .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Sotets .....	0,0610	Fr.
369	317	Valero Rubio, José .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Sotets .....	0,0660	Fr.
370	473	Valle Teixidó, Antonio .....	Granja Escarpe. S. Jaime .....	Sotets .....	0,0760	Fr.
371	204	Vallés Ascón, José .....	Granja Escarpe. Horno .....	Sotets .....	0,1690	Fr. E.
372	196	Vallés Arcón, Marcelo .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Mitjanes .....	0,1165	Fr.
373	257	Vallés Castelló, Manuel .....	Granja Escarpe. Mayor .....	Sotets .....	0,0750	Fr. Carrizal.
374	193	Vallés Estiarte, Cinta .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0275	Fr.
375	218	Vallés Estiarte, Cinta .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Mitjanes .....	0,0280	Fr.
376	274	Vallés Estiarte, Jacinta .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,1200	Fr.
377	452	Vallés Jové, Juan .....	Granja Escarpe. Honda .....	Sotets .....	0,0740	Fr.
378	315	Vallés Longan, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0680	Fr.
379	277	Vallés Longan, Juan .....	Granja Escarpe. Mequinenza.	Sotets .....	0,0760	Fr.
380	186	Vallés Longan, Rufina .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Jornals .....	0,1140	Fr. Carrizal.
381	177	Vallés Longan, Rufina .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Mitjanes .....	0,0360	Fr.
382	159	Vallés Longan, Rufina .....	Granja Escarpe. Cuesta .....	Jornals .....	0,0210	Fr.
383	296	Vallés Palau, Manuel .....	Granja Escarpe. Nueva .....	Sotets .....	0,0750	Fr. Cr.
384	284	Vallés Roca, Felicidad .....	Granja Escarpe. S. Jaime, 16.	Sotets .....	0,1540	Fr.
385	725	Vieto, José .....	Serós .....	Vallferra .....	0,4140	O.
386	131	Vila Castelló, Manuel .....	Granja Escarpe. Pza. La Cruz .....	Mitjanes .....	0,2230	Fr.
387	507	Vilar Castelló, José .....	Granja Escarpe .....	Sotets .....	0,0730	Fr.
388	267	Estiarte Galán, Felisa .....	Granja Escarpe. Pza. La Cruz .....	Sotets .....	0,0730	Fr.

(1) Corrales.

## GUADIANA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Galán Barrero, calle Maguilla, 2, Zalamea de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de tres hectáreas en la finca «Cancho Ruano».

Cantidad de agua que se pide: 10 l/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Cagancha (Ortigas).

Término municipal en que se sitúa la toma: Zalamea de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—425-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leandro de Torres y Abreu, en nombre y representación de don Gonzalo Fernández de Córdova y Larros, Duque de Arión.

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, 6, Madrid.

Y de su representantes: «Gestoría Albarrán».

Domicilio: Plaza de San Agustín, 5, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 300 l/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Malpica de Tajo y San Martín de Pusa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la

Plata, 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 23 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—431-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Universidades

## BARCELONA

## Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de doña Carmen Pascual Coris, por extravío del que le fué expedido en fecha 22 de septiembre de 1956, registrado al folio 26, número 307.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 22 de marzo de 1966.—El Secretario.—442-D.

## Sección de títulos

Habiendo sufrido extravío el título de Perito agrícola de don Ezequiel Naranjo Creus, expedido por la extinguida Granja-Escuela de Ciudad Real, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin valor a todos los efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección, Carlos Martínez Enriquez. 1.720-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de mayo de 1965, falleció el obrero Hipólito Rolo Cruz, natural de Aliseda (Cáceres), hijo de Francisco y de Petra, domiciliado en calle Virgen Aliseda (Cáceres), que trabajaba al servicio de Alonso Rodríguez Durán.—1.462-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1965, falleció en Santiago de Compostela (La Coruña) el obrero Manuei Prego Pérez, de diecisiete años de edad, natural de Teo (La Coruña), hijo de Andrés y de María, domiciliado en Parroquia de Marantes (La Coruña), que trabajaba al servicio de «Construcciones Piñeiro». —1.547-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de septiembre de 1965, falleció en Sevilla el obrero Fran-

cisco Mejías Granada, natural de Sevilla, hijo de Emilio y de Francisca, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de «Montajes Metálicos Industriales, Sociedad Anónima». —1.565-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de octubre de 1965, falleció en Valdepeñas (Ciudad Real), el obrero Carlos Román Remesal, de veinticuatro años de edad, natural de Ferreras de Arriba (Zamora), hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado en Ferreras de Arriba (Zamora), que trabajaba al servicio de «Cobra, S. A.». —1.566-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALAVA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad: La finalidad de esta línea es la de mejorar y ampliar los servicios domiciliarios y agrícolas y principalmente el alumbrado público de la villa de Izarra. Comienza en el apoyo final AG13 de la línea Ali-Izarra y termina en el c. de transf número 2, a 13.200/230-133.

Características: Su tensión es de 13,2 y la longitud del recorrido es de 256 metros.

Presupuesto: 233.109,22 pesetas.

Procedencia de los materiales: Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, Vitoria, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación.

Vitoria, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—1.036-B.

## BALEARIES

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «El Gas, S. A.».

Finalidad y características: Instalación de una línea subterránea en Sóller para alimentar la E. T. «Santa Catalina» desde la E. T. «Puerto»; tensión, 15 KV.; longitud, 430 metros.

Presupuesto: 237.946 pesetas.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, a esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, Palma, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1966. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.045-G.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea:

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación de Mercadal hasta la localidad de Alayor (Menorca), para atender a las demandas de energía en la indicada zona. 7.130 metros de línea a 5 KV., un circuito, capacidad de 3.500 Kw.

Presupuesto: 2.472.838 pesetas.

No se solicita la imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, a esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, Palma, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1966. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.044-6.

## LOGROÑO

### Instalación eléctrica

Por Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8, ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar «Estación transformadora de distribución (E. T. D.)», intemperie, en Haro, en terrenos próximos a la Central hidroeléctrica de San José. Constará de un transformador de 3.000 KVA. de 30/13,2 KV. Estará preparada para tener en su día otro transformador igual al anterior, y ambos alimentados a 66 KV. En el sitio a ocupar por este último transformador se colocará, provisionalmente, un transformador de 6.000 KVA. y 30/66 KV., el cual alimentará una línea a 66 KV. que alimenta las E. T. D. de Varea (Logroño) y Cenicero.

Dispondrá también de tres transformadores de 3,5 KVA. cada uno, de 30.000/127 V. para servicios auxiliares, embarrado de 13,2 KV. con siete salidas de línea, transformador de 750 KVA. y 13,5/2,6 KV. para acoplamiento a los generadores de la Central hidroeléctrica, transformador de 400 KVA. y 13,2/2,6 KV. para alimentar la distribución a 2,6 KV., denominada «Haro I», y batería de condensadores de 1.800 kVA. r., cuyo presupuesto asciende a 5.086.075,96 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 30 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.024-B

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, así como del Decreto 362/1964, Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y Ley 10/1966, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se reseñan:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Finalidad: Instalar una subestación aneja a la Central productora de energía eléctrica situada en La Corujera, término de Santa Ursula, denominada «Subestación Cuesta de la Villa», perteneciente al Plan de Electrificación de la Isla de Tenerife, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Características: Se instalarán barras a 66 KV. y 22 KV. En el circuito de 66 KV. llegarán dos líneas desde la subestación

de Geneto y saldrá otra para la subestación de Icod, y de las barras de 22 KV. salen cuatro líneas, dos al Puerto de la Cruz, una a Icod y otra a Tacoronte. A esta subestación se conecta también la Central de La Corujera, de 6 MVA. La subestación va provista de los necesarios aparatos de protección y maniobra. Es preciso modificar las líneas actualmente existentes, dos hacia Tacoronte y dos hacia el Norte, solamente en las cercanías de la nueva subestación.

Presupuesto: 12.333.896 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Se solicitan los beneficios de expropiación forzosa y declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la subestación y la imposición de servidumbre de paso para las líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle de Méndez Núñez, 42, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas, tanto para oponerse a la expropiación o declaración de urgencia como para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Relación de las fincas afectadas por las instalaciones anteriormente reseñadas, sitas en el término de Santa Ursula.

### Línea a 66 KV. Geneto-Cuesta de la Villa

Variación de su último tramo, desde el apoyo emplazado en terrenos de don Loreto Martín González (Santa Ursula), hasta su nuevo amarre en la nueva subestación, cruzando sobre terrenos de los mismos propietarios actuales: Herederos de don Elías Correa León (Santa Ursula), don Pablo Peraza García (Santa Ursula), don Manuel Gutiérrez (Santa Ursula) y doña Matilde Lima Méndez (La Orotava).

### Línea a 22 KV. Tacoronte-Cuesta de la Villa

Variarán sus tres últimos tramos, quedando sobre terrenos de los mismos propietarios actuales ya relacionados para la línea anterior.

### Línea a 22 KV. Cuesta de la Villa-Icod

Se variarán los tres primeros tramos, cruzando como actualmente sobre el camino a La Corujera, sobre línea telefónica y terrenos de don Ramón Izquierdo (La Laguna).

### Línea a 22 KV. Cuesta de la Villa-Puerto de la Cruz

Variación igual a la anterior, cruzando sobre el camino, teléfono y terrenos de don Ramón Izquierdo.

### Subestación

Se considera preciso expropiar 657,26 metros cuadrados de terreno destinado a cultivo ordinario y en un 34 por 100 a platanera (tercera zona), colindante con terreno hoy propiedad de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», de una finca propiedad de doña Matilde Lima Méndez, residente en Hermano Apolinar, 11, de La Orotava.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe accid., M. González Hernández.—1.011-B.

## SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Ordenes ministeriales de 12 de septiembre de 1939 y 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 4.

Finalidad: Mejorar el servicio público en Segovia, teniendo su origen de la subestación de Iberduero, S. A., en Otero de Herreros, y término en la subestación Los

Batanes, de Eléctrica Segoviana, S. A., en Palazuelos de Eresma (San Cristóbal de Segovia).

Características: Tensión, 45 kV., con un recorrido de 25.182 metros.

Presupuesto: 7.227.012 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa, Madrona, Zamarramala, La Lastrilla, Palazuelos de Eresma y Segovia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en Segovia, plaza de Andrés Laguna, número 2, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—1.037-B.

## VIZCAYA

### Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», de Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea a 30 KV., con doble circuito, derivada en Lemona de la de Larraquitubua I y II al centro de transformación «Tarabusi», en Yurre. Longitud: 3.126 metros.

Presupuesto: 1.754.559 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 29 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Subjefe.—1.028-4.

## Distritos Mineros

### OVIEDO

#### Expropiaciones

La Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., solicita se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas que, en el término municipal de Corvera de Asturias, son necesarias para la instalación de una planta de fabricación de abonos nitrogenados, dependiente de su factoría de Avilés.

El proyecto ha sido aprobado con fecha 30 de junio de 1965.

La mencionada Empresa ha sido creada por el Instituto Nacional de Industria en cumplimiento del Decreto de 15 de junio de 1950, con la consideración de «Interés Nacional» y con derecho a disfrutar de los beneficios de la expropiación forzosa para cuanto se refiere a la realización de su fin social, según se dispone en el artículo segundo del citado Decreto.

El Decreto de 26 de marzo de 1954 confirma tal declaración de interés nacional, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la concesión de aquel título, lleva aneja, sin más, la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios respecto a las obras y servicios que requiera el cumplimiento de sus fines.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley de

Expropiación y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el diario de esta capital («La Nueva España») y tabloides de anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y de esta Jefatura de Minas.

Las fincas a expropiar son las que figuran en la relación que al final se inserta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la descripción.

En los casos de oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos, por motivos de forma o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación.

También, y a los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción, podrá comparecer ante la Alcaldía o este Distrito Minero cualquier persona, natural o jurídica, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Oviedo, 30 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.035-6.

#### Relación que se cita

Número 121, denominada «La Pinga», propiedad de Herederos de don Teodomiro Fernández García, de 925 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 123, denominada «La Pinga», propiedad de don Urbano Suárez Solís, de 1.327 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 126, denominada «Millarón», propiedad de don Julio Fernández Fernández, de 468 metros cuadrados, dedicada a casa y labor.

Número 133, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz, de 345 metros cuadrados.

Número 135, denominada «Tallo de La Figa», propiedad de don Urbano Suárez Solís, de 3.435 metros cuadrados.

Número 136, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Aurelio García Fernández, de 1.326,65 metros cuadrados, dedicada a casa y labor.

Número 137, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don José García Fernández, de 1.495 metros cuadrados.

Número 140, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Alvaro Suárez Alonso, de 2.338 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 141, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Faustino Ríos Fonseca, de 132 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 148, denominada «La Eria de Robés», propiedad de Herederos de don Teodomiro Fernández García, de 2.732 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 149, denominada «La Eria de Robés», propiedad de Herederos de don Herminio Artímez, de 1.719 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 150, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don José María Flores Suárez, de 1.071 metros cuadrados, dedicada a casa y labor.

Número 150 a, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Ramón Nieto Suárez, de 331 metros cuadrados, dedicada a casa.

Número 150 b, denominada «La Eria de Robés», propiedad de don Braulio Nieto Álvarez, de 279 metros cuadrados, dedicada a casa.

Número 155, denominada «Robés», propiedad de doña María Angeles Fernández García, de 1.269 metros cuadrados, dedicada a casa y prado.

Número 166, denominada «Robés», propiedad de don Manuel García Pérez, de 1.763 metros cuadrados.

Número 158, denominada «Robés», propiedad de Herederos de doña Carmen del Busto o don Gonzalo González Varela, de 1.264 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 162, denominada «Robés», propiedad de Herederos de don Florentino López Rodríguez, de metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 164, denominada «Robés», propiedad de don José García Fernández, de 2.053 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 167, denominada «Robés», propiedad de Herederos de don Florentino López Rodríguez, de 510 metros cuadrados.

Número 168, denominada «Robés», propiedad de doña Aminta y doña Antonia Fernández García, de 651 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 172, denominada «Robés», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 1.922 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 175, denominada «Robés», propiedad de doña María Angeles Fernández García, de 543 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 176, denominada «La Eria de Robés», de don Ramón Fernández Guardado, de 950 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 179, denominada «La Eria de Robés», propiedad de Herederos de don Manuel Suárez Solís, de 1.110 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 184, denominada «La Eria de Robés», propiedad de Herederos de don José Fernández Corujedo, de 1.050 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 190, denominada «Robés», propiedad de don José García Fernández, de 1.290 metros cuadrados.

Número 191 b, denominada «Robés», propiedad de don Manuel Navarrete Marín, de 664 metros cuadrados.

Número 192, denominada «Robés», propiedad de don Manuel García Suárez.

Número 310, denominada «Robés», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 863 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 311, denominada «Robés», propiedad del Conde del Real Agrado, de 7.615 metros cuadrados, dedicada a prado. Llevador: Don Aurelio García Fernández.

Número 198, denominada «Robés», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz, de 1.335 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 314, denominada «Robés», propiedad de «Casa Cándida», de 935 metros cuadrados. Llevador: Herederos de don Laureano Muñiz Suárez. No figura el nombre del propietario.

Número 315, denominada «Robés», propiedad de Herederos de don Manuel García Pérez, de 552 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 316, denominada «Robés», propiedad de «Casa Cándida», de 1.107 metros cuadrados, dedicada a prado. Llevador: Herederos de don Laureano Muñiz Suárez.

Número 317, denominada «Robés», propiedad de Herederos de don Manuel García Pérez, de 1.670 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 318, denominada «Robés», propiedad de Herederos de don Laureano Muñiz Suárez, de 660 metros cuadrados.

Número 319, denominada «El Barrial», propiedad de don Alvaro Vega García, de 5.680 metros cuadrados.

Número 322, denominada «La Esquripia», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz, de 1.675 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 325, denominada «La Esquripia», propiedad de «Casa Cándida», de 1.272 metros cuadrados. Llevador: Don

Manuel Fernández García. No figura el nombre del propietario.

Número 327, denominada «La Esquripia», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz, de 1.590 metros cuadrados, dedicada a prado y pomarada.

Número 331, denominada «El Piñeño», propiedad de don Manuel Pérez Rodríguez, de 910 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 332, denominada «El Piñeño», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz.

Número 333, denominada «El Piñeño», propiedad de don Juan Alvera, de 7.467 metros cuadrados, dedicada a prado. Llevador: Don Manuel Pérez Rodríguez.

Número 334, denominada «El Piñeño», propiedad de don Urbano Suárez Solís, de 940 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 335, denominada «La Huerta», propiedad de don Manuel Pérez Rodríguez, de 195 metros cuadrados, dedicada a casas y labor.

Número 337, denominada «La Huerta», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 3.707 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 338, denominada «La Huerta», propiedad de don Laureano Rubín Gutiérrez, de 767 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 340, denominada «La Huerta», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 2.555 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 341, denominada «El Pedrego», propiedad de don Alvaro Vega García, de 135 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 342, denominada «El Piñeño», propiedad de doña Aminta y doña Antonia Fernández García, de 1.270 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 343, denominada «El Piñeño», propiedad de don Laureano Rubín Gutiérrez, de 4.295 metros cuadrados, dedicada a labor y prado.

Número 344, denominada «El Piñeño», propiedad de don José Luis García Gutiérrez, de 1.472 metros cuadrados, dedicada a labor. Llevador: Don Manuel Pérez Rodríguez.

Número 346, denominada «El Piñeño», propiedad de don Fructuoso Valdés, de 2.240 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 349, denominada «El Piñeño», propiedad de don Emilio Muñiz Muñiz, de 3.740 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 352, denominada «El Ferrero», propiedad de don José Fernández Rodríguez, de 522 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 353, denominada «El Ferrero», propiedad de don Luis Gutiérrez, de 1.150 metros cuadrados, dedicada a labor. Llevador: Don Urbano Suárez Solís.

Número 354, denominada «El Ferrero», propiedad de don Fructuoso Valdés, de 2.012 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 356, denominada «El Ferrero», propiedad de don Urbano Suárez Solís, de 2.640 metros cuadrados, dedicada a casa y labor.

Número 358, denominada «Controcio», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 487 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 359, denominada «Controcio», propiedad de don Ramón Fernández Guardado, de 1.796 metros cuadrados, dedicada a labor.

Número 361, denominada «El Ferrero», propiedad de don José García Guardado, de 1.732 metros cuadrados, dedicada a prado.

Número 362, denominada «El Ferrero», propiedad de F. C. Ferrol-Gijón, de 440 metros cuadrados. Llevador: Don José Díaz Alvarez.

Número 363, denominada «El Ferrero», propiedad de don Vicente Alonso Areces, de 450 metros cuadrados, dedicada a prado. Llevador: Don José González González.

**BANCO IBERICO***Convocatoria a Junta general*

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, y en uso de las facultades que el mismo le confiere, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de este mes de abril, a la una de la tarde, en el cine Carlos III, calle de Goya, números 5 y 7, de esta capital.

Se someterán a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio último y se procederá a la elección y ratificación de consejeros y a la designación de censores de cuentas.

La misma Junta resolverá también, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 58, 84 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre la propuesta de modificación del artículo octavo de los Estatutos, con el fin de encomendar al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de accionistas y la cifra de capital que exige el citado artículo 58 de la Ley, se reunirá en segunda convocatoria el día 2 de mayo, a la misma hora y en el lugar antes indicado.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—1.821-C.

**BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA****POLLENSA (BALEARES)**

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos por que se rige el «Banco Agrícola de Pollensa, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 23 de abril, a las once horas, en el domicilio social (plaza del General Franco, número 2, Pollensa, Baleares), en primera convocatoria, y el día 24 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al último ejercicio e igualmente proceder al nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 4 de abril de 1966. — Juan Ochogavía Solivellas.—1.828-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo señalado en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, en Madrid, el día 1 de mayo próximo del corriente año y hora doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balances y actos realizados por el Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Reección de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo veinticinco acciones y estén inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la Junta.

Los que no posean individualmente el

número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando de entre ellos el accionista que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

En relación con la Junta es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja Social, hasta el día 26 de abril corriente, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otros Bancos para que puedan ser extendidas y entregadas a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.784-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de marzo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas*

	Número de cédulas
Del número 39.461 al 41.280, ambos inclusive .....	1.530
Del número 238.041 al 239.350, ambos inclusive .....	1.130
Del número 488.041 al 490.290, ambos inclusive .....	1.840
Del número 639.401 al 641.150, ambos inclusive .....	1.450
Del número 888.041 al 890.420, ambos inclusive .....	1.940
Del número 1.088.041 al 1.088.260, ambos inclusive .....	180
Del número 1.139.221 al 1.140.830, ambos inclusive .....	1.360
Del número 1.438.041 al 1.440.020, ambos inclusive .....	1.670
Del número 1.738.041 al 1.741.470, ambos inclusive .....	2.940
Del número 2.038.041 al 2.040.250, ambos inclusive .....	1.920
Del número 2.438.041 al 2.439.910, ambos inclusive .....	1.570
Del número 2.588.041 al 2.590.050, ambos inclusive .....	1.840
Del número 2.888.041 al 2.889.110, ambos inclusive .....	900
Del número 3.038.051 al 3.040.010, ambos inclusive .....	1.770
Del número 3.538.041 al 3.540.660, ambos inclusive .....	2.320
Del número 3.738.041 al 3.739.970, ambos inclusive .....	1.710
Del número 4.038.041 al 4.041.810, ambos inclusive .....	3.340
Del número 4.788.041 al 4.790.660, ambos inclusive .....	2.460
Del número 5.263.041 al 5.265.550, ambos inclusive .....	2.280
Del número 5.713.041 al 5.715.310, ambos inclusive .....	2.110
Del número 6.088.041 al 6.090.420, ambos inclusive .....	2.190
Del número 6.338.041 al 6.339.650, ambos inclusive .....	1.520

	Número de cédulas
Del número 6.838.041 al 6.840.150, ambos inclusive .....	1.980
Del número 7.238.041 al 7.240.130, ambos inclusive .....	1.940
Del número 7.400.611 al 7.400.760, ambos inclusive .....	140
<b>Total .....</b>	<b>44.030</b>

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

	Número de cédulas
Del núm. 3.843 al 3.916, ambos inclusive .....	68
Del núm. 13.805 al 13.921, ambos inclusive .....	100
Del núm. 28.805 al 29.026, ambos inclusive .....	196
Del núm. 58.835 al 58.906, ambos inclusive .....	63
Del núm. 68.903 al 69.042, ambos inclusive .....	123
Del núm. 88.836 al 88.902, ambos inclusive .....	61
Del núm. 118.805 al 119.070, ambos inclusive .....	232
Del núm. 148.869 al 149.187, ambos inclusive .....	284
Del núm. 188.884 al 189.009, ambos inclusive .....	112
Del núm. 228.805 al 229.039, ambos inclusive .....	219
Del núm. 308.805 al 309.215, ambos inclusive .....	375
Del núm. 318.806 al 319.145, ambos inclusive .....	315
Del núm. 438.806 al 439.193, ambos inclusive .....	361
Del núm. 508.805 al 509.300, ambos inclusive .....	455
Del núm. 598.805 al 599.680, ambos inclusive .....	817
Del núm. 718.805 al 719.019, ambos inclusive .....	204
<b>Total .....</b>	<b>3.985</b>

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—1.662-E.

**BANCO DE SOTO**

El Consejo de Administración del Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Chantada (Lugo), plaza del Mercado, 3, bajo, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 4 de mayo y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del siguiente día, en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º Distribución de beneficios correspondientes a dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1966.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, posean, al menos, cinco acciones y, previa su presentación en el domicilio social (o la de los resguardos del depósito de ellas en

un Banco), obtengan la tarjeta de asistencia.

Chantada (Lugo), 2 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Soto Lemos.—486-D.

### CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

#### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 29 de abril del año en curso, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del edificio social, Pasaje de la Banca, número 7, de esta ciudad, en primera convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Relación de consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1966.

Asimismo, en uso de la propia facultad, el Consejo ha acordado convocar Junta general extraordinaria, para celebrarla el día 29 de abril próximo, a continuación de la ordinaria antes anunciada, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las seis de la tarde, también en el edificio social, caso de no reunirse los quórum precisos en aquélla, para deliberar y tomar acuerdos sobre:

— Conferir facultad al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, introduciendo las modificaciones necesarias en el artículo segundo de los Estatutos de la Compañía.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas los señores accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro social con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que han de celebrarse.

Los poseedores de menos de ese número podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta.

Barcelona, 30 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró y Sanso.—1.793-C.

### UNION INDUSTRIAL, S. A.

#### Calle Horno del Vidrio, 16

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo prescrito en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 del actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, de ser necesario, el siguiente día 30, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión que de sus cargos presentan los componentes del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la venta de inmuebles de la Sociedad.

Podrán asistir a la expresada Junta los señores accionistas que, con título de tales, se hallen inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación al de la Junta y que hayan solicitado tarjeta de asistencia con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la propia Junta.

Villanueva y Geltrú, 1 de abril de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, Luis Marquet Torrents.—1.042-5.

### MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL «MUTUA GENERAL DE SEGUROS»

#### Entidad Colaboradora número 10 del S. O. E.

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas vigentes, para la Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, el día 27 de abril de 1966, a las dieciocho horas y dieciocho treinta horas, respectivamente, en su domicilio social, calle Lagasca, 38, primero derecha, según el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procediera, de la cuenta de gastos e ingresos, balance y Memoria del ejercicio 1965.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo, Fernando Camacho Baños.—1.792-C.

### COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1966, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes, en segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 1.

El objeto de esta reunión será:

- 1.º Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1965, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. —1.774-C.

### ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A.

#### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aniceto Coloma, número 41, de esta ciudad, el día 27 de abril de 1966, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, al siguiente día 28 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de los señores censores de cuentas, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta.

Almansa, 29 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.773-C.

### F E S A, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril en su domicilio social de Castellón de la Plana, camino viejo de Alcora, número 8, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los extremos señalados en el artículo 27 de sus Estatutos. De no quedar válidamente constituida en primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora.

Castellón, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.798-C.

### JOAQUIN ARIMON, S. A.

#### SABADELL

De conformidad a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 29 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Sallarés y Pla, 59, Sabadell).

#### Orden del día

Gestión social. Memoria. Estado de cuentas y balances de los ejercicios transcurridos desde la constitución de la Compañía. Nombramiento de censores de cuentas y delegación total de las funciones del Consejo de Administración en el Consejero Secretario.

De no reunirse número suficiente de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y mismo domicilio social.

El Secretario del Consejo de Administración, D. Farrés.—Visto bueno: El Presidente, Josefa Arimón Marcé.—490-D.

### CEMENTOS DUERO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas el día 30 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Zaratán (Valladolid) para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria en el mismo lugar y día, a las catorce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social de pesetas 20.000.000.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Zaratán (Valladolid), 1 de abril de 1966. El Consejo de Administración.—1.797-C.

**CLINICA CORACHAN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará con los requisitos pertinentes el día 29 de los corrientes, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local social, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de 1965, elección de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Caso de no poder tener lugar la Junta el día y hora señalados, se anuncia su celebración, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Secretario, R. Corachán.—1.791-C.

**ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.**

(E. I. C. U. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 7, 7.º, el día 29 del actual, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a las cinco de la tarde.

Se someterá a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas que lo integran, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965 y el nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 6 de abril de 1966.—El Secretario general.—1.800-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

En virtud de cuanto determina el artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calles de Lauria, 16 y 18, y Caspe, 42, de Barcelona, para el próximo día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 30 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la orden del día siguiente:

1.º Designación por la Asamblea de escrutadores para las elecciones.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1965.

3.º Designación de los Censores para el ejercicio de 1966.

4.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Monzó Lasala.—1.796-C.

**CONSERVAS TRIGO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 30 de abril, a las doce del día, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1965 y aprobación de cuentas si procede. Nombramiento de Censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1966.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.—1.767-C.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL NOROESTE, S. A.**

LA CORUÑA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en La Coruña, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Indus-

tria y Navegación, calle Real, número 1, primero, el próximo día 28 del mes de abril, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigido por la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1966.

4.º Aprobación del acta de esta reunión, si procede.

Para tener derecho de asistir a la Junta, y de acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la reunión, en el domicilio social, avenida de Alfonso Molina, 3, 1.º, La Coruña, o en cualquier sucursal del Banco del Noroeste, donde podrán recoger la correspondiente tarjeta de asistencia, pudiendo delegar su representación de acuerdo con el artículo 60 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—492-D.

**HOTEL LA SOLANA, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, calle San Pedro, número 36 bis, Tarrasa, en primera convocatoria, el próximo día 21 de abril, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día 22, a la misma hora, para tratar

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas generales del ejercicio 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación de cargos.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día del mes referido, en primera convocatoria, inmediatamente después de la dicha Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, el día 22, terminada la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Ratificación, si procede, de la escritura de ampliación de capital social y modificación de Estatutos, autorizado el 13 de septiembre de 1963 por el Notario de Tarrasa, don José María Sedano Arce, determinando las distintas series de acciones y sus respectivos derechos.

Tarrasa, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Giralt Llobet.—1.041-5.

**SOCIEDAD MERCANTIL METALURGIA Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28, a las diecinueve y treinta horas, en el domicilio social, Joaquín García Morato, números 39 y 41, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1965, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el presente año.

La asistencia de los señores accionistas a la Junta se atenderá a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.784-C.

**VIAJES NADIR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las diecisiete horas del día 30 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, con objeto de someter a su aprobación la Memoria y balance del pasado ejercicio, renovación del Consejo y la designación de censores de cuentas para 1966.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—1.780-C.

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**

BARCELONA

Ramo de Responsabilidad Civil

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Responsabilidad Civil de esta Mutualidad convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo en el domicilio social a las diez de la mañana de primera convocatoria, y a las diez cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Elección para el Comité Directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Asimismo convoca a sus asociados para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el propio día 12 de mayo en el domicilio social a las diez treinta horas, de primera convocatoria, y a las diez treinta y cinco de segunda, para proceder a examinar y aprobar, en su caso, la propuesta de adaptación del Ramo a lo dispuesto en la Ley 122/1962, de acuerdo con la autorización concedida en la Junta general extraordinaria habida el día 12 de mayo de 1965.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.741-C

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**

BARCELONA

Ramo de Accidentes del Trabajo

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Accidentes del Trabajo de esta Mutualidad convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo en el domicilio social, a las nueve de la mañana, de primera convocatoria, y a las nueve cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Elección para el Comité Directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará

dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.742-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### BARCELONA

#### Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte de esta Mutua convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las nueve treinta de la mañana, de primera convocatoria, y a las nueve treinta y cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Elección para el Comité Directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.743-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### BARCELONA

#### Ramo de Transportes

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Transportes de esta Mutua convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las doce treinta de la mañana, de primera convocatoria, y a las doce treinta y cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Elección para el Comité Directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que

se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta. Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.744-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### BARCELONA

#### Ramo de Vida

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Vida de esta Mutua convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las once de la mañana, de primera convocatoria, y a las once cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá pasar al fondo de sobrantes del quinquenio 1961-1965.

c) Elección para el Comité Directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.745-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### BARCELONA

#### Ramo de Accidentes Individuales

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Accidentes Individuales de esta Mutua convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo en el domicilio social, a las once treinta de la mañana, de primera convocatoria, y a las once treinta y cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.746-C.

## MUTUA GENERAL DE SEGUROS

### BARCELONA

#### Ramo de Incendios

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo de Incendios de esta Mutua convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las doce de la mañana, de primera convocatoria, y a las doce cinco de segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del Ramo correspondientes al ejercicio de 1965 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio, que deberá ser repartido entre los mutualistas del Ramo.

c) Designar los cinco compromisarios que representarán al Ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 12 de mayo próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, y a las trece cinco de segunda, y en la Asamblea general extraordinaria para la modificación de los Estatutos sociales, que se celebrará el mismo día, a las trece treinta horas, de primera convocatoria, y a las trece treinta y cinco de segunda, para cumplir lo establecido en el artículo 15 de los citados Estatutos.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puig-Sureda.—1.747-C.

## INDICE DE ARTES Y LETRAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de «Índice de Artes y Letras, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en esta capital, Monte Esquinza, número 24, sexto izquierda, el día 6 de mayo del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Reforma de Estatutos y designación de Administrador general.

4.º Designación y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—Por «Índice, S. A.», el Consejo de Administración.—1.731-C.

## UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el hotel Ritz, avenida de José Antonio, 668, Barcelona, el día 9 de mayo de 1966, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes de mayo y a la misma hora citada, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designar los señores censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1966.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario, por un valor nominar de 5.000 pesetas como mínimo, cualquiera que sea la serie, en el domicilio social, calle de Muntaner, número 13, Barcelona, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.749-C.

### SANTA LUCIA, S. A.

#### Compañía de Seguros

#### Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales y artículos 84, 87 y 102 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 68, sexta planta, el día 6 de mayo de 1966, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 7, a la misma hora, en segunda, debiéndose celebrar la Junta extraordinaria al término y a continuación de la ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

#### A) Junta ordinaria:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio económico de 1965 y distribución de los beneficios habidos en el mismo.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Asuntos que presenten los accionistas.

#### B) Junta extraordinaria:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y 12 de los Estatutos Sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.755-C.

### HISPANO-BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 3 de mayo de 1966, en Héroes del Diez de Agosto, número 11, a las doce horas, para tratar de la aprobación de cuentas del ejercicio 1965.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.721-C.

### GREGAME, S. A.

Por la Junta general extraordinaria universal de «Gregame, S. A.», celebrada el día 29 de septiembre de 1965, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Liquidador, Manuel Fillol Ciórraga.—1.734-C.

### URVISA

#### URBANIZACION Y VIVIENDAS, S. A.

#### ELCHE

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Memoria, balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1965.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio (provisional) calle Canónigo Torres, número 14, entresuelo, Elche, en primera convocatoria, el día 11 de mayo, a las cuatro de la tarde, y en segunda y última, si hubiere lugar, al siguiente día a las cinco de la tarde.

Elche, marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Verdú. — V.º B.º: El Presidente, Bernardo García-Guerrero.—1.740-C.

### ELECTRO HARINERA PANIFICADORA DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del propio Consejo, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 22 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a la general el balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios para su discusión y aprobación.

2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo, de acuerdo con los Estatutos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 23 de mayo próximo, en el mismo local y horas designados.

Almodóvar del Campo, 4 de abril de 1966.—El Secretario, José Medina Juárez. V.º B.º: El Presidente, Andrés A. Villa.—491-D.

### HOTELES TURISTICOS, S. A.

#### (HOTURSA)

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 del próximo mes de mayo, a las 16.30 (dieciséis treinta) horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria en el Banco de Valencia (Salón de Juntas), calle del Pintor Sorolla, número 2, Valencia, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Notificación nombramiento Consejeros representantes del personal.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el presente ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas

Valencia, 2 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.805-C.

### SOCIEDAD ANONIMA CLEMENT MAROT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las

dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Primera Bandera de Falange de Cataluña, s/n., bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio 1965.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Mataró, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Marot.—1.768-C.

### FINANCIERA IBERICA, S. A.

#### (Antes, Tejidos Especiales, S. A.)

Sociedad Anónima, constituida ante el Notario de Barcelona don José María Faura Ubach, en fecha 31 de diciembre de 1946.

Comunica nuevamente a sus accionistas el cambio de denominación social que acordó la Junta general celebrada el día 3 de septiembre de 1963 y que ratificó la Junta general que se celebró el día 4 de septiembre de 1964.

Asimismo requiere a sus repetidos accionistas que, en el término de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se personen en el domicilio social, paseo de Gracia, número 111, séptima planta, con los títulos valores representativos de sus respectivos derechos de socio, a fin de ser debidamente estampillados con el cajetín acreditativo de la actual denominación social.

Barcelona, 20 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.804-C.

### SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.

#### TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 52, de Tarragona, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 1966, a las dieciséis horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 10, a la misma hora.

El objeto de la reunión es el de proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965 y de la gestión de los señores consejeros, así como el nombramiento de los que proceda y a la designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social, con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 5 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Morel.—1.779-C.

### ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

#### (ACFESA)

Previa autorización de la superioridad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 2 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las nueve de la mañana del siguiente día en segunda, en el Hotel Victoria, de El Escorial (Madrid), para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, si procede, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Información general.  
Nombramiento de Censores de cuentas.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1966.—1.769-C.

**ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.**

(A. C. F. E. S. A.)

Previa autorización de la superioridad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 2 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las once de la mañana del siguiente día, en segunda, en el hotel Victoria de El Escorial (Madrid), para tratar de los asuntos siguientes:

Desembolso de acciones en cartera.  
Prórroga de la Sociedad por tiempo indefinido.

Refundición de Estatutos.  
Modificación del artículo 30 de los Estatutos y nombramiento de Consejo de Administración.

Madrid, 5 de abril de 1966.—1.770-C.

**AGUAS DE ARGENTONA A MATARÓ, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el local sito en esta ciudad, primer piso, del excelentísimo Ayuntamiento, y a falta de número suficiente, a la de segunda convocatoria, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.

2.º Aplicación resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Nombramientos de Consejeros.

Los documentos anteriormente referidos se hallan de manifiesto a los señores accionistas, para su examen, en el local calle Santa Marta, número 28, piso primero, de Mataró, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Mataró, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Andreu Martínez.—1.781-C.

**SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNICO CHAMARCO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Dos de Mayo, 23, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.  
2.º Aplicación de los resultados.  
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Mataró, 2 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Poron.—1.782-C.

**LA VOZ DE GALICIA, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las cinco de la tarde del día 23 de mayo de 1966, en primera convocatoria, o a la mis-

ma hora del día 24 de mayo de 1966; en segunda, en el salón de actos del Consejo de Gobierno y Administración, sito en la casa números 11 y 13 de la calle de Concepción Arenal, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la gestión social.  
2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio.  
3.º Distribución de beneficios.  
4.º Nombramiento de censores de cuentas.  
5.º Nombramiento de Consejeros.  
6.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 5 de abril de 1966.—El Presidente, Emilio Rey Romero.—1.783-C.

**PISCIS, S. A.**

**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de mayo de 1966, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de la Bolsa, número 3, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 4 de mayo de 1966, en segunda convocatoria.

Podrán asistir todos los señores accionistas que se hayan provisto de la oportuna tarjeta de asistencia, que deberá solicitarse en el domicilio social en horas de oficina y que se entregará contra resguardo que acredite el depósito de acciones en una Entidad bancaria con cinco o más días de antelación al de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.785-C.

**LA MUTUALIDAD NAVIERA**

**V I G O**

*Balance cerrado el día 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	108.487,67	Fondo R. voluntario .....	5.266.106,51
Bancos .....	7.644.588,63	Fondo reserva condicionado .....	4.958.303,56
Depósitos en Delegaciones .....	505.629,—	Provisión primas pendientes p/p .....	15.833.103,93
Fianzas y depósitos .....	39.051,47	Reserva técn legal stros. pendientes .....	2.105.400,—
Fondos públicos .....	9.100.000,—	Mutualistas - Cuentas corrientes .....	116.650,12
Inmuebles .....	5.560.849,87	Deudores y acreedores diversos .....	835.969,48
Mobiliario y útiles .....	743.270,20	Inst. Técn. Seguros y Reaseg. c/c .....	723.692,10
Recibos primas pendientes cobro .....	12.987.271,47	F. C. S. A. T. E. P. Sobreprima cuenta corriente.	20.070,68
Anticipos s/ Accidentes I. T. ....	601.302,13	Consorcio Compensación de Seguros .....	53.922,16
Mutualistas - Cuentas corrientes .....	434.372,51	Amortizaciones .....	606.416,87
Deudores y acreedores diversos .....	79.500,—	Liquidación del ejercicio:	
Inst. Técn. Seguros y Reaseguros. Ex. Pérdidas.	730.139,04	F. R. C. ....	817.159,93
Servicio de Reaseguros. Cuenta corriente .....	27.003,58	Remanente .....	7.354.439,40
Reserva técnica legal. Reaseguradores .....	129.769,17		
	<b>38.691.234,74</b>		<b>38.691.234,74</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros I. T. ....	6.843.724,25	Primas emitidas I. T. ....	22.646.542,83
Siniestros I. P. ....	6.853.414,57	Primas emitidas I. P. M. ....	21.827.943,17
Siniestros M. ....	16.446.354,34	Primas recargo emitidas C. C. S. ....	218.279,41
Gastos de accidentes .....	3.364.995,41	Sobreprima recargo emitida F. C. ....	10.484,27
Fondo Compensador S. A. T. E. P. ....	2.031.895,78	Derechos de registro R. A. T. ....	3.198.152,91
Reserva técn legal - Stros. Ptes. ....	2.105.400,—	Gastos reintegrados R. A. T. ....	436.558,85
Reserva técn legal Reaseguradores .....	387.711,38	Gastos reintegrados C. C. S. ....	10.913,95
Primas reaseguros cedidas R. A. T. ....	4.965.857,08	Fondos públicos .....	237.350,—
Primas recargo cedidas C. C. S. ....	218.279,41	Producto fondos invertidos .....	538.142,18
Primas recargo cedidas F. C. S. A. T. E. P. ....	20.070,68	Reserva técnica legal siniestros pendientes .....	4.684.711,68
Gastos de Administración .....	2.465.506,88	Reserva técnica legal. Reaseguradores .....	129.769,17
Gastos de producción .....	367.413,56	Ingresos inmuebles .....	82.400,—
Gastos inmuebles .....	86.896,17		
Amortizaciones .....	280.859,88		
Sobrante del ejercicio .....	7.582.869,03		
	<b>54.021.248,42</b>		<b>54.021.248,42</b>

**INDUSTRIAS MECANO AGRICOLAS  
DOMINGOMEZ, S. A.**

IMAD, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, camino de Moncada, 83 y 85, Valencia, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera la asistencia necesaria. Se someterá a la Junta el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Nombramiento o reelección de Administradores.

3.º Facultar al Consejo de Administración para el cambio de domicilio social, dentro del término de Valencia, con modificación del artículo 3 de los Estatutos.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y plazos máximos establecidos en la legislación vigente.

5.º Autorización al Consejo de Administración para distribuir dividendos a cuenta, si lo creyere conveniente, en los ejercicios sucesivos.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el año en curso.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad de cincuenta acciones como mínimo. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir este número y conferir su representación a uno de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Valencia, 24 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—494-D.

**CERAMICA MANRESANA, S. A.**

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965 y aprobación en su caso.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración.

Esta Junta se celebrará en un solo acto si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exigen los Estatutos el día 27

del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social (carretera de Vich, número 105, de Manresa). Si no se obtuviere el quórum de asistencia preciso señalado en los Estatutos y de conformidad con los mismos, deberá la Junta general reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el día 29 de abril corriente, en el mismo lugar y hora.

Para poder asistir a dicha Junta deberán los accionistas cumplir con lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos.

Manresa, 5 de abril de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Luis Carreras Mata.—503-D.

**HILATURAS DEL TER, S. A.**

BARCELONA

Valencia, 293, bajos

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de abril en el local social, a las dieciocho horas treinta minutos, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento de Consejeros.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1965.

3.º Aplicación, en su caso, de los resultados del mismo.

De no asistir número suficiente de accionistas y capital, se tendrá, en segunda convocatoria, la propia Junta el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario del Consejo (ilegible).—1.831-C.

A. S. E. P. E. Y. O.

**Mutualidad de Previsión Social**

Por orden del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 27 de abril de 1966 se celebrarán las Juntas generales ordinarias, las cuales tendrán lugar en las nuevas oficinas de la Mutualidad en Barcelona, avenida de José Antonio, 645, 5.º 2.ª, con sujeción al siguiente horario:

A las doce horas, Junta general ordinaria del Ramo de Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las doce horas y treinta minutos, Junta general ordinaria del Ramo de Seguro de Accidentes de Trabajo.

A las trece horas, Junta general ordinaria del Ramo de Seguro Voluntario de Enfermedad.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del ejercicio de 1965 para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los vocales que hayan de cubrir las vacantes del Comité Directivo del Ramo respectivo.

3.º Elección de los compromisarios que deberán constituir la Asamblea de la Mutualidad.

4.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Dirección General.

5.º Cambio de domicilio social.

6.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias, balances y cuentas de gastos e ingresos se hallan expuestos en el domicilio social de la Entidad.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutualidad estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Secretario accidental, Antonio Serra Santamans.—1.823-C.

A. S. E. P. E. Y. O.

**Mutualidad de Previsión Social**

Por orden del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los asociados al Ramo de Seguro Voluntario de Enfermedad de la Mutualidad que el día 27 de abril de 1966 se celebrará Junta general extraordinaria del Ramo, la cual tendrá lugar en las nuevas oficinas de la Mutualidad en Barcelona, avenida de José Antonio, número 645, 5.º 2.ª, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si no se reuniere «quorum» suficiente, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en segunda convocatoria, fuese cual fuese el número de los asistentes.

El orden del día será el siguiente:

Modificación del Reglamento del Ramo. La propuesta de enmienda al Reglamento del Ramo se halla expuesta en el domicilio social de la Mutualidad.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse estar al corriente de las obligaciones sociales en la Secretaría de la Mutualidad.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Secretario accidental, Antonio Serra Santamans.—1.822-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).